



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EDICTO
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
CD. REYNOSA, TAMAULIPAS.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha once de enero de dos mil veinticuatro, dictado dentro del Juicio Ordinario Mercantil, Número 01001/2012, promovido el Licenciado CARLOS CIPRIANO GUERRERO GOMEZ, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA, y continuado por BERTHA ALICIA SOLIS SANTOY mediante cesión onerosa en contra de DIANA NICOLASA GARCÍA MARISCAL, el Titular de este Juzgado LIC. RAMIRO GERARDO GARZA BENAVIDES, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

TERRENO URBANO, UBICADO EN LOTE 74, MANZANA 10, DE LA CALLE PRIVADA MEXICALI NUMERO 331 DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA LAS FUENTES III DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE.- EN 6.50 ML CON LOTE 44; AL SUROESTE.- EN 6.50 ML CON PRIVADA MEXICALI; AL SURESTE.- EN 14.00 M.L. CON LOTE 75; AL OESTE.- EN 14.00 M.L. CON LOTE 73. REGISTRADO BAJO LA FINCA NUMERO 161677 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.-

Para tal efecto publíquese edictos por por dos veces en un periódico de circulación amplia de esta Entidad Federativa en la inteligencia que entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de nueve días, así mismo entre la última y la fecha de remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las **(10:00) DIEZ HORAS, DEL DÍA (01) UNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, en la inteligencia de que servirá de base para subastar el citado bien la cantidad de \$401,000.00 (CUATROCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes que resulta la cantidad de \$267,333.33 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MN).-

Se le informa a la demandada o al postor que la diligencia de remate, se llevará a cabo a de manera virtual a través de la aplicación "Zoom" por el cual se podrá generar la audiencia correspondiente, a través del siguiente link:
<https://us02web.zoom.us/j/88026268983?pwd=M2pabi9ROG9YN1JYkVQL1U4R1Y4QT09>

Se requiere a la demandada o al postor que deseen asistir en la audiencia de remate virtual, hagan uso de los servicios del Tribunal Electrónico a través de su plataforma en línea www.tribunalelectronico.gob.mx/TE/ como envío de promociones electrónicas, recibir notificaciones personales electrónicas, y

consultar acuerdos, entre otros, a fin de que estén en la posibilidad de intervenir de manera electrónica.-

Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos. Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente, solicitud que deberá realizarse con la debida anticipación.-

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."
CD. REYNOSA, TAM., A 11 DE ENERO DE 2024
LIC. SANJUANA LOPEZ VARGAS

AAR

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000023286620

Archivo Firmado: 164_EDICTO_EX_01001-2012_1310_11-01-2024_12-17-08.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	SANJUANA LÓPEZ VARGAS	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000013543	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-01-12T14:31:43Z / 2024-01-12T08:31:43-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	56 d6 e3 af 25 96 36 6d 88 91 21 44 6d 18 bb a5 56 ea 0d 5f aa 3e eb 20 a0 e4 d1 eb 74 f4 ca 47 0d e4 f8 f8 ee 3d 6c c9 b2 46 5d e0 ac 80 c1 54 c2 95 45 63 21 ed cb f1 c4 fc 60 36 8f c6 a9 f2 a7 0c 40 c8 89 b1 1a 5b 12 a5 95 ec e9 db 42 f9 44 c9 bc c6 22 1c bd 50 0e 4f ae b5 cd b4 9d f9 db 77 b7 1c f3 57 b0 de 65 25 08 30 43 64 b7 01 7f 77 e6 94 08 55 1e 1e 28 75 cf 0b e9 91 45 7a 55 90 82 d1 f5 bf 16 65 6e 5b 91 ce e4 c3 25 30 51 b9 b7 1d 48 56 3b ad c7 5e d7 95 3a 89 08 c9 06 96 48 55 0d 93 ee 95 f9 f2 f9 d5 08 f0 d1 c8 56 52 52 c0 dd 49 11 aa 67 df fc cd 21 46 89 48 6c cb 96 7d 85 31 fd 1c 80 8a 26 e2 d1 24 4a 6a 92 c8 a7 e6 97 ac ef 4d f7 a7 1f 1b 1c d2 8a 82 aa 41 8d 00 88 a4 d4 ab 52 ef 08 bb 8e 2c 0e 05 63 bd 45 30 21 2d 0e f4 05 99 bc 0a 46 91 06			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-01-12T14:31:44Z / 2024-01-12T08:31:44-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000013543			

